

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2025.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LOS ALCARRIZOS,
PROV. SANTO DOMINGO.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$923,035,332.23.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados no están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2025	%	Ingresos propios y subsidiados al 2do. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	196,572,675.00	21%	67,964,928.16	23%	5,338,346.72	9%	61,753,758.67	27%	3,669,672.79
Servicios municipales diversos	243,750,117.00	26%	92,137,606.30	31%	12,480,780.24	21%	75,567,659.94	33%	7,505,794.89
Gastos de capital e inversión	451,260,912.23	49%	128,004,785.18	42%	34,175,386.50	58%	87,543,099.70	38%	89,841,513.43
Prog. Ed., Género y Salud	31,451,628.00	3%	13,422,105.07	4%	6,610,843.17	11%	3,175,291.12	1%	2,840,885.29
Total=====▶	923,035,332.23	100%	301,529,424.71	100%	58,605,356.63	100%	228,039,809.43	100%	103,857,866.40

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.

La cuenta de los programas educativos, educación, género y salud, no cumplió porque no alcanzó el 4%.

En resumen: este ayuntamiento no transfiere los montos íntegros del subsidio que facilite segregar los montos propios. Así como también, facilitar la aplicación de montos extraordinarios para eliminar del gasto y equilibrar los porcentajes ejecutados por cuentas.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-